



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20236820077871  
Fecha: 13-02-2023

**\*20236820077871\***

Página 1. de 1

**SE FIJA EN CARTELERA**  
DESDE 09-03-2023  
HASTA 15-03-2023

Bogotá, D.C.

Señora:  
LIGIA NEIDA FERNÁNDEZ MORALES  
C.C 41428035  
Transversal 5F Bis #48P Sur-71 AP 101

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: **Solicitud de requerimiento.**

Respetada señora Alicia;

Teniendo en cuenta que a la fecha a usted como beneficiario del proyecto 1636 – Apoyo Económico Tipo C, se le han realizado visitas de validación de condiciones no efectivas en las fechas: 29/10/2022, se realiza acercamiento a la zona sin lograr ubicación se procede a llamar a la beneficiaria sin lograr respuesta. 29-11-2022 nadie atiende en el lugar se toma muestra fotográfica, números telefónicos sin respuesta; fijo no instalado, celular sistema correo de voz. 09-12-2022 se realiza acercamiento al lugar de residencia por novedad saldo alto por \$260.000. Persona mayor no ubicada. 10-01-2023 se realiza acercamiento al lugar de residencia, no se logra contacto con usted. Número fijo 7725720 fuera de servicio y número celular 3054455940 sistema correo de voz. Dichas visitas han sido realizadas por parte del profesional designado por la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe en la dirección referida por usted al momento de la inscripción al proyecto y que ESTAS NO HAN SIDO POSIBLE.

Por lo anteriormente referido, de manera amable, me permito citar para que, en el curso de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, se presente usted, en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe en la calle 32 Sur No. 23 – 62 Barrio Quiroga – Oficina de Apoyo económico Tipo C, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con el fin de que usted aclare su situación como beneficiario del servicio social y con el fin de dar cumplimiento a los criterios establecidos en la Resolución 218 del 8 de febrero de 2023 de la Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para la vejez.


Ahora bien, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, de no comparecer dentro del término expuesto anteriormente, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe procederá a realizar el egreso del proyecto Apoyo Económico Tipo C de acuerdo con el ítem de egreso contemplado en la Resolución 218 del 8 de febrero de 2023 de la Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para la vejez, que para su caso es el siguiente:

**“No ubicación de la persona en el lugar de residencia registrada en el sistema de información institucional misional, una vez surtido el debido proceso.”**

Es menester mencionar que en garantía de sus derechos fundamentales la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, Oficina de Apoyo económico Tipo C, llevara a cabo las etapas concernientes al procedimiento y/o proceso legal establecido para su posible egreso, de conformidad al derecho fundamental del debido proceso administrativo que le asiste.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

  
**EDUARD HUBERTO QUINTANA ARELLANO**  
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe

Proyecto: *Ledy Rosalvo Velasquez* Profesional Social Apoyo Económico Tipo C FIDRUR  
Revisó: *Ana Milena Cardona* responsable del Servicio Apoyo Económico Tipo C FIDRUR

Alcaldía Local de Rafael Uribe  
Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3660007  
Información Línea 195  
www.rafaeluribe.gov.co

GDI-GPD-F106  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ DC.

09-03 15-03